



YERBA BUENA,

13 ENE 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Municipalidad de
Yerba Buena

Cucumán

Nº 025

DECRETO:

VISTO: El Contrato – Servicio de Recolección suscripto el 16/12/2022 entre la Municipalidad de Yerba Buena y el Sr. Fernando Claudio Décima, D.N.I. Nº 27.960.927; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se contrata el alquiler del Camión marca Mercedes Benz, Dominio: RTR-858, Chasis Nº 341.036-12-063227, Motor Nº 341.912-10-123851/R, para prestar servicios en la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos, dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad;

Que en su Cláusula Sexta se fija el período de vigencia en el término de 11 (once) meses, a contar desde el 01/12/2022 al 31/10/2023 y en su Cláusula Séptima se acuerda que se abonará por dicho alquiler la suma de \$ 3.485.- (pesos tres mil cuatrocientos ochenta y cinco) por cada viaje realizado a la planta de tratamiento de San Felipe;

Que el mencionado Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo y surge de lo actuado a través del Expte. Nº 16.841-M17(I)-S-22, iniciado por el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos y cuenta con la intervención de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, del Dpto. Contabilidad y Presupuesto, de Contaduría General y de la Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 26 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

///...

DECRETO:

Nº 025

13 ENE 2023

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE, en todos sus términos, el Contrato suscrito el 16/12/2022 entre la Municipalidad de Yerba Buena y el Sr. Fernando Claudio Décima, D.N.I. N° 27.960.927, con domicilio en Avda. Independencia N° 3.040, San Miguel de Tucumán, por el alquiler del Camión marca Mercedes Benz, Dominio: RTR-858, Chasis N° 341.036-12-063227, Motor N° 341.912-10-123851/R, para prestar servicios en la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos, vigente por el período de 11 (once) meses, a contar desde el 01/12/2022 y hasta el 31/10/2023, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto al Sr. Décima a través de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

ELD.-
<i>El</i>
<i>8</i>

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



HEC
IF
MU

PO ARANDA
TERINO
ERBA BUENA

Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena